

LINEAMIENTOS GENERALES PROPUESTOS POR LA MESA DE TRABAJO

- La función administrativa es el soporte de la función académica.
- El desarrollo de la función administrativa en la Universidad Distrital debe estar en mayor medida en personal de planta. Por lo que se propone que debería existir una relación de 70% de funcionarios de planta, y un 30% de personal con otro tipo de vinculación.
- Con la propuesta de la ampliación de la planta de personal, se propende por la vinculación a la misma, de las personas que han venido prestando sus servicios desde hace mucho tiempo a la Universidad en calidad de contratistas, reconociendo su experiencia y nivel de estudios.
- Debe existir un mejoramiento profesional y un crecimiento personal y laboral permanente en los funcionarios administrativos de la Universidad.
- Se deben definir los roles específicos y particulares de la academia y la administración, pero con un sentido de co-responsabilidad.
- Con el Sistema Integrado de Gestión propuesto, se busca la excelencia académica y la calidad en la gestión administrativa.

DEFINICION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

SISTEMA



Es el conjunto de elementos dinámicamente relacionados entre sí, para alcanzar un objetivo, de forma tal que un cambio en un elemento afecta al conjunto de todos ellos.

PROCESO



Proceso que desarrolla actividades productivas con el fin de generar rendimientos de los factores que en él intervienen.

Coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos, implica amplias interacciones, principalmente entre el entorno, las estructuras, los procesos y los productos que se deseen obtener.

Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.

ACTIVIDAD



1. Global
2. Total
3. Dicho de las partes de un todo: Que entra en su composición.

¿QUE ES UN SISTEMA DE GESTION INTEGRADO PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL?

Es un conjunto de componentes articulados e integrados en torno a la gestión, operación administrativa y normatividad de la Universidad, orientados a desarrollarla de forma efectiva.

Estos componentes permiten direccionar, coordinar, adoptar y controlar el desarrollo de los diferentes procesos de la Institución, dando respuesta a las necesidades y oportunidades de la comunidad universitaria, a la cual se debe.

DEFINICIONES DE LOS COMPONENTES DE OPERACIÓN

Sistema Del Talento Humano

La Universidad debe desarrollar capacidades y competencias para su talento humano, que estén direccionadas a un enfoque de trabajo por procesos, que involucren aspectos como: Trabajo en equipo, empoderamiento institucional, creatividad, atención al usuario.

Sistema De Información

La Universidad debe desarrollar capacidades en tecnología informática, que estén acordes a un enfoque de trabajo por procesos (hardware, software, redes), aprovechando su infraestructura física, y que ofrezca características como: Confiabilidad, seguridad, integración, accesibilidad, celeridad.

Sistema De Logística

La Universidad debe contar con un sistema integrado de medios y métodos que permitan realizar las funciones administrativas de una manera más eficiente y eficaz, buscando siempre el cumplimiento de los objetivos propuestos y la mejor operatividad y resultados en las tareas asignadas.

Sistema de Comunicaciones

Corresponde a la Universidad el establecimiento de políticas institucionales de difusión, información y comunicación, y establecer los canales de retroalimentación y relación entre la sociedad y la Universidad, para el desarrollo y mejoramiento de las actuaciones universitarias. Su eje central estará en cabeza de la Emisora y la Oficina de Publicaciones de la Universidad.

Sistema Operativo Financiero

Es el conjunto ordenado de normas y procedimientos que regule y armonice el funcionamiento del sistema financiero de la Universidad, con el propósito de ofrecer un manejo transparente, eficiente y equitativo de los recursos asignados a la Institución.

Sistema de Bienestar Institucional

El sistema de Bienestar Institucional es el conjunto de actividades, planes, programas y proyectos que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo,

espiritual, social y cultural de los estudiantes, docentes, personal administrativo y en general de toda la comunidad universitaria, para el cumplimiento de su misión, propendiendo por el desarrollo integral del ser humano, en concordancia con las políticas definidas en las leyes generales del Estado y en la normatividad interna de la Universidad.

Sistema De Bibliotecas Y Centros De Documentación

(Esta definición quedó de redactarla Lina de Biblioteca)

COMPONENTE DE GESTION (ESTRATEGICO)

Sistema Financiero

Este sistema brindará en forma oportuna y eficaz un modelo de operación que permita un monitoreo permanente de la ejecución del presupuesto de la Universidad, que facilite la toma de decisiones a nivel de dependencias administrativas.

El sistema operativo financiero de la Universidad estará en capacidad de brindar asesoramiento e información en materia presupuestaria a todas las dependencias de la Universidad, dentro de un proceso de modernización y sostenibilidad financiera, que permita el desarrollo administrativo y académico de la Universidad.

Sistema De Planeación

La Universidad debe contar con un sistema de apoyo técnico y de Planeación Estratégica para la Institución y todas sus dependencias Académicas y Administrativas. Este sistema debe orientar la identificación, el diseño e implementación de las macropolíticas, políticas, planes, proyectos y metas que requiere la Universidad y debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

Sistema de Evaluación y Autoevaluación Administrativa

Este sistema propende por un proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y retroalimentación que debe realizar la Universidad, a nivel interno, y en cada una de sus estructuras orgánicas académicas y administrativas, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de excelencia académica y de calidad en la gestión administrativa.

Este conjunto sistemático de acciones definidas y desarrolladas permitirá intervenir o transformar programas, acciones o procesos académicos o

administrativos, resultante del ejercicio periódico de la evaluación y la autoevaluación.

COMPONENTE NORMATIVO

Sistema de Secretaria General

Le corresponde la conservación y la custodia de la memoria institucional, la certificación y difusión de información y asesorar en las actuaciones jurídicas a la Universidad.

Sistema Legal

Este sistema debe velar porque se cumpla todo el marco normativo de la Universidad, en todas sus actuaciones.

Marco Normativo

Es el compendio de todas las normas, tanto internas como externas, que debe poseer la Universidad, para el desarrollo de su misión Institucional.

Estatuto de Régimen Administrativo de la Universidad Distrital

MISION

VISION

DISPOSICIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION: (Por disposición del CSU se reglamenta.....)

DISPOSICIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEL REGIMEN CARRERA ADMINISTRATIVA: (Por disposición del CSU se reglamenta.....)

DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE CONTRATACION: (Por disposición del CSU se reglamenta.....)

PROPUESTA REFORMA ADMINISTRATIVA
Mesa de Trabajo: Asuntos Administrativos
Facultad Sede Tecnológica

DISPOSICIONES PROYECCION Y EJECUCION FINANCIERA: (Por disposición del CSU se reglamenta.....)

DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL TRABAJO: (Por disposición del CSU se reglamenta.....)

DISPOSICIONES DEL SISTEMA DOCUMENTAL: (Por disposición del CSU se reglamenta.....)

DISPOSICIONES DEL PIGA: (Por disposición del CSU se reglamenta.....)

DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE BIENESTAR LABORAL: (Por disposición del CSU se reglamenta.....)